

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****59****ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Horticultura Pura Vida, Sociedad Limitada” se ha solicitado licencia para la actividad de producción de verduras y hortalizas en calle Pj. Ana María del Valle, número 2, de esta localidad.—Expediente LI 22/2018.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 30 de mayo de 2018.—El jefe de Área de Industria, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad (por resolución número 2016003231, de 8 de julio de 2016), Antonio Espinar Martínez.

(02/19.527/18)

